

LA PILA

PROGRAMA DE RADIO DE SALHAKETA EN HALA BEDI- IRRATIA

En la pecera técnica: Txipi. A la Locución: Inés,
Ramón y Txipi, Teléfono de la Radio 945.120.720
Radio Hala Bedi, F.M. 107.4.



@ Salhaketa: salhaketa-araba@salhaketa.org

Web de Salhaketa: www.salhaketa.org

@ Ikusbide: ikusbide@ikusbide.org

Web Ikusbide: www.ikusbide.org

100224 – 12 de Mayo de 2010

ASMAKIZUNA - ADIVINANZA

Verde mi nacimiento, amarilla mi vejez. Ahora me visten de blanco, porque me van a quemar
¿Quién soy?

ALBISTEAK - NOTICIAS

JUICIO CONTRA GUARDIAS CIVILES POR ACOSO Y AGRESIÓN A UNA PAREJA DE IRUN.

Las agresiones comenzaron el pasado 12 octubre: lanzaron huevos contra su balcón, en donde se prendía una banderola a favor de repatriación de presos, tiraron la moto, rayaron el vehículo, que repiten, al menos media docena de veces, insultados y amenazados por tres personas. Vieron como rayaban su vehículo, apuntaron la matricula del coche de los agresores, pusieron denuncia y se les informó que el coche de los agresores era especial y pertenecía a la Guardia civil. El abogado de los guardias ha pretendido llegar a un acuerdo, que no han aceptado y el juicio ha quedado visto para sentencia.

TORTURAS EN LA CARCEL DE TEIXEIRO

El presente informe tiene por objeto exponer de manera sintética los hechos que han sido objeto de denuncia por internos del Centro Penitenciario de Teixeiro (A Coruña), presuntamente cometidos por funcionarios destinados en el citado centro y que por su

naturaleza pudieran ser calificados como delitos de tortura, contra la integridad moral, rigor innecesario y lesiones. El informe describe hechos concretos que han sido denunciados ante la Jurisdicción y de los que ha tenido conocimiento *"ESCULCA. Observatorio para a Defensa dos Direitos e Libertades"*. Los hechos objeto del informe se han producido entre los años 2006 y 2008, consignando asimismo un reciente episodio acaecido en el año 2010 y del que Esculca tomó conocimiento iniciada la redacción de este dossier . Hay que destacar que en el informe se refieren antecedentes del año 1999, solo un año después de la puesta en servicio del penal en el año 1998.

El Centro Penitenciario de Teixeira se halla en el ubicado en el Concello de Curtis, provincia de A Coruña, en el lugar conocido como A PARADELA. Se halla a unos 50 kilómetros de A Coruña. Su puesta en funcionamiento data del año 1998. Tiene una superficie total edificada de 86.430 metros cuadrados y un número de plazas totales de 1.008 de las que 36 pertenecen a aislamiento, 81 a enfermería y 86 a ingresos, salidas y tránsitos. Dicha capacidad se halla notablemente superada con cifras de ocupación media que rondan los 1.800 internos.

MAYOR INFORMACIÓN EN: ana esculca anloncon@yahoo.es

El informe completo lo podéis ver en nuestra Web www.salhaketa.org

ISABEL APARICIO SÁNCHEZ, ENFERMA MUY GRAVE Y SIN ATENCIÓN MÉDICA ALGUNA EN LA CÁRCEL DE BRIEVA , ÁVILA.

Ya hicimos referencia a su carta-denuncia de 31 de Enero sobre la grave enfermedad de espalda (de la que incluiremos todo tipo de detalles médicos próximamente) que puede dejar a esta militante del PCE(r) presa sin posibilidad de andar y recluirla en una silla de ruedas. De momento, en estos más de 3 meses transcurridos, las "soluciones", entrecomillamos pues aún no le han aportado solución real alguna, que le aporta Instituciones Penitenciarias son:

- Traslado a la cárcel de Topas, Salamanca, y salidas a revisión y rehabilitación al hospital de la ciudad.
- Kundas a la cárcel de Aranjuez (Madrid) para sesiones de rehabilitación con el fisioterapeuta de la cárcel. Pero seguiría destinada en Brievea.
- No hay soluciones en la propia Brievea, que carece de todo tipo de rehabilitación, fisios, etc.

De la carta llegada a su destino en marzo, pero escrita el 31 de Enero:

De mi salud (...) esto no va bien, hay hasta quien me ha augurado la posibilidad de quedarme en silla de ruedas si no paso por quirófano en una clínica especializada a la que, como

comprenderéis, nosotras no tenemos acceso. Y además, cabe la posibilidad de que si me opero y no sale bien debido a la dificultad de la operación, también me espera la silla de ruedas. Ya veremos... <http://amnistiapresos.blogspot.com/2010/04/carta-de-isabel-aporicio-criminalizar.html>

O sea, OPERACIÓN, con lo que las revisiones, fisio, etc. no serían (en el mejor de los casos) sino parches temporales, por lo que se necesitaría de un tratamiento en profundidad, que ninguna de estas tres cárceles citadas (ni ninguna otra) pueden cumplir. Las cosas se atrasan, y el tema ya está en manos de los abogados, que confirman la gravedad de la falta de soluciones.

De momento, Isabel pasa muchas horas encamada, pues simples 15 minutos de pies le dejan cansada para todo el día.

Exigimos se dé solución urgente a este caso, así como todos los que sufren las y los presos políticos enfermos.

UNA JUEZ TIENE DETENIDA CUATRO DÍAS A UNA JOVEN DE 15 AÑOS

Una prueba ósea errónea propició que una menor pasara cuatro días detenida pese a las garantías jurídicas que le corresponden por su edad, como la puesta en libertad en un máximo de 24 horas después de ser arrestada.

Pamela Duric, croata de 15 años, fue detenida el pasado domingo por la noche en Viladecans (Baix Llobregat) por antecedentes policiales ya prescritos. La joven se hallaba indocumentada cuando fue arrestada por la Policía Local, que la identificó erróneamente como mayor de edad pese a que ella advirtió reiteradamente de que era menor. El Juzgado de Instrucción número 3 de Gavà ordenó realizar una serie de radiografías de las muñecas de la detenida para esclarecer el asunto. El procedimiento médico determinó que era “mayor de 18 años sin establecer ningún margen de error”.

Así lo recogen los autos del Juzgado de Instrucción número 3 de Gavà en que la magistrada Núria Olivé Ribé prorrogó sucesivamente la detención de la menor desde el pasado día 3 hasta ayer. Sólo el pasaporte de la joven, aportado por parientes de Duric tras ser alertados, ha destapado el fallo en la prueba médica. “No puedo más, me siento muy mal. Casi cinco días en el calabozo... Nadie me creía”, protestó la joven ayer a las diez de la noche, al pisar la calle por primera vez desde el lunes de madrugada.

El pasaporte precisa que Duric nació en diciembre de 1994, tres años después de lo fijado en la prueba médica.. Con el pasaporte ya incluido en la instrucción, la fiscalía no dudo en

solicitar prisión preventiva para la menor. “La menor, de hecho, siguió detenida otras 24 horas después de que los Mossos d’Esquadra confirmaran la validez de su pasaporte. La juez recibió el miércoles por la tarde un informe de la Policía Científica de este cuerpo que avalaba la “autenticidad técnica” del documento. El dictamen no cambió nada hasta que la Embajada croata confirmó a última hora de ayer que Duric, efectivamente, es menor de edad. La juez se inhibió entonces a favor de la Fiscalía de Menores, que decretó la libertad sin cargos de la joven manifestándole la incompreensión por lo ocurrido.

ALGUNOS PROPICIAN LA TORTURA

El Parlamento Navarro, con los votos de Unión de Pueblo Navarro, PP y PSOE. Han rechazado una proposición de ley presentada por Izquierda Unida y Nafarroa Bai que pretendía la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en materia de derechos de las personas detenidas, en dependencias policiales.

Pretendía se introdujeran equipos de grabación de video y audio, en todas las dependencias policiales, en donde puedan estar los detenidos y a escoger un abogado de libre elección, visitado por médico de confianza y a notificar a los allegados del detenido, el lugar donde se encuentra detenido.

Por el contrario, Ezpeleta, de Unión de Pueblo Navarro, Amanda Acedo de PSOE, Cruz Allí de CDN, se negaron a ello. Por lo que dicha proposición salió derrotada.

UGARTE QUEDA INCONSCIENTE TRAS VOLVER A SER AGREDIDO EN PUERTO II

Los familiares denunciaron que el lunes 12 abril, los presos comunes le dieron un golpe en la cabeza, que le dejó inconsciente y luego golpeado en el suelo.

La explicación viene de que de que los familiares de los presos sociales, también son cacheados y los carceleros incitaron a los sociales, diciéndoles que era por culpa de los vascos. La prisión ha “solucionado” el problema, enviándoles a aislamiento.

DERECHO PENAL: MANTEROS: ACUERDO AUDIENCIA PROVINCIAL BILBO

Sentencia: Juzgado Penal 2 Bilbo, absolución.

No hay ese mismo proceder en la Audiencia Logroño: condena a los manteros.

Caso M.D. senegalés afincado en Gasteiz. Absuelto-condenado – indulto- suspensión condena

Pago 266 €, si no paga a la cárcel.

Suscripción para oyentes: ingreso en nuestra c/c. 2097 0150 99 0104193049

SOLUCION A LA ADIVINANZA: El cigarro